

**Programa para el Fortalecimiento de
la Transparencia y el Acceso a la
Información Pública en el Poder
Ejecutivo Del Gobierno del Estado de
Quintana Roo.**

CONTENIDO

| | |
|--|----------|
| OBJETIVO GENERAL..... | 3 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 3 |
| ESTRATEGIA | 3 |
| ACCIONES | 4 |
| Fortalecimiento de las Unidades de Transparencia (UT, s). | 4 |
| Impulsar el conocimiento del Portal de Transparencia del GEQROO y la Plataforma Nacional de Transparencia | 5 |
| Impulso a la cultura de transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información | 6 |
| Impulso a la cultura de transparencia, del ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales..... | 8 |
| Capacitación a servidores públicos | 9 |
| Elaboración y publicación de Indicadores de desempeño en materia de transparencia y acceso a la información pública | 7 |
| MANUAL PARA SOLICITAR Y DAR ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | 8 |

OBJETIVO GENERAL

El Gobierno del Estado de Quintana Roo (GEQROO) y el Instituto de Acceso a la Información Pública de Quintana Roo (IDAIPQROO) conjugar esfuerzos con el objeto de fortalecer la cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas, así como realizar actividades a la cultura de la transparencia, dirigida tanto a las personas servidoras públicas como a la sociedad en general, especialmente al sector académico y estudiantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a través de la realización de actividades que fortalezcan la difusión de dichos temas.
- Facilitar los mecanismos de acceso a la información e instrumentos de evaluación mediante el desarrollo de la plataforma de transparencia del Estado de Quintana Roo, que concentre toda la información de la Administración Pública del Estado y que esté vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia, con la finalidad de que el usuario encuentre fácilmente la información que es de su interés.
- Mejorar la rendición de cuentas y la aplicación correcta de la Ley General y la ley local de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de las unidades de transparencia, impulsar la capacitación de los servidores públicos.
- Aplicar el marco normativo que regula los temas de transparencia.
- Impulsar el mejoramiento de la gestión pública mediante la construcción de un sistema de indicadores de evaluación y seguimiento.

ESTRATEGIA

El Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de la Secretaría de la Contraloría, se comprometen a coordinar de manera conjunta el diseño y ejecución de acciones destinadas a la capacitación, evaluación y orientación de los entes públicos del GEQROO.

ACCIONES

Acción I.

Fortalecimiento de Unidades de Transparencia (UT, s).

Una de las principales áreas de oportunidad para el mejoramiento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública son las UT, s, por lo que la calidad de los servicios que ofrecen y la eficiencia de las mismas está en función de los recursos humanos con los que cuentan. Por ello, es necesario llevar a cabo un programa integral para el fortalecimiento de la capacitación y formación de las personas servidoras públicas de las Unidades de Transparencia, impulsando la cultura del respeto a los derechos humanos y el principio de máxima publicidad.

Con el fin de realizar el programa integral de fortalecimiento, el GEQROO, de acuerdo a la disposición presupuestal, considerará incluir dentro de los Programas Operativos Anuales para el 2018, acciones para apoyar las siguientes acciones:

- En relación con el número de solicitudes de información recibidas por el Ente Público, definir las características mínimas con las que deba contar las Oficinas de las unidades de Transparencia, tales como:
 - ✓ Características materiales.
 - ✓ Perfil del Responsable de la Oficina de Información Pública.
 - ✓ Requisitos y perfiles de los servidores públicos de apoyo.
 - ✓ Requerimientos de bienes informáticos.

Por otro lado, con el objeto de complementar las acciones para fortalecer la capacitación y profesionalización, mediante los distintos mecanismos con los que cuenta, dirigido a los servidores públicos de dichas UT, s en materia de:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo.
- Obligaciones de transparencia comunes y específicas de los artículos 91 y 93.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Acción II.

Impulsar el conocimiento del Portal de Transparencia del GEQROO y la Plataforma Nacional de Transparencia para que las personas ejerzan su derecho de acceso a la información y los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Para consolidar los mecanismos de comunicación y coordinación entre los entes públicos que integran al GEQROO, es necesario formalizar el reconocimiento de las UT, s y la SECOES como la instancia en la que:

- Se coordinan y programan acciones para el mejor desempeño institucional.
- Se brinda orientación y capacitación.
- Se genera un espacio para el intercambio de opiniones y de información sobre los retos y problemáticas derivadas de la aplicación de la correcta aplicación que nos regulan.

En general, las Unidades de Transparencias se coordinan con la Coordinación General de Transparencia de la SECOES y el Instituto de Transparencia de Quintana Roo, IDAIPQROO.

<https://qroo.gob.mx/transparencia/>

Acción III.

Desarrollo del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado.

Con el propósito de ofrecer a la ciudadanía en general un sitio en donde encuentre la información que custodian los entes públicos del Quintana Roo, se desarrollará un portal de transparencia, el cual será un medio electrónico para facilitar el acceso de manera estándar a la información pública, alineado a las disposiciones emitidas por el Sistema Nacional de Transparencia.

<https://qroo.gob.mx/transparencia/>

La Coordinación General de Transparencia de la SECOES, en coordinación con las Instituciones educativas, impulsarán a través de la capacitación la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales y se pondrá a disposición de los ciudadanos.

Los objetivos son:

- Facilitar la difusión de información relativa a las obligaciones de transparencia de los entes públicos.
- Explotar la información capturada por las instituciones.

- Evaluar de manera sistemática el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia a través de revisiones periódicas a los portales de los sujetos obligados y la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Emitir gráficas de cumplimiento de forma mensual para que los y las titulares de las instituciones del GEQROO, impulsen el cumplimiento de sus obligaciones y la transparencia proactiva.

- Portal de Transparencia para los Ciudadanos
 - ✓ Es un sitio de acceso único para consultar información referente a las obligaciones de transparencia de todos los entes públicos del GEQROO.
 - ✓ Permite la evaluación de las obligaciones de transparencia por parte de los ciudadanos.
 - ✓ En un solo portal de forma rápida y esencia pueda encontrar la información de su interés.
 - ✓ Que en cumplimiento de la Ley General, el portal se mantenga vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia PNT.
 - ✓ Que se impulsen portales de Transparencia Proactiva.
- <https://groo.gob.mx/transparencia/>

Acción IV.

Impulso a la cultura de transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información.

Con el objeto de fomentar en la ciudadanía la cultura de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información, es de gran importancia llevar a cabo acciones de difusión que posicionen en la opinión pública este derecho. A finde cumplir con este objetivo, se deberán realizar, entre otras, las siguientes acciones:

- ✓ Cursos de Capacitación dirigidos a la sociedad Civil, en las que se detallen los procedimientos para acceder a información pública que detenta el Gobierno del Quintana Roo.

- Eventos públicos de difusión al año:
 - ✓ Semana de la “Transparencia del Quintana Roo” en la cual se llevarán a cabo cursos y eventos, a celebrarse en los meses de abril y septiembre de cada año.

La SECOES diseñaría la temática y programas de las actividades de difusión,

además de realizar el contacto con los ponentes. El GEQROO, dentro del ámbito de su competencia, brindaría las facilidades necesarias para contar con el espacio adecuado para hacer el evento.

Hipervínculo a los cursos que se imparten: <https://qroo.gob.mx/transparencia/cursos>

Acción V.

Capacitación a servidores públicos.

La Coordinación General de Transparencia de la SECOES, hará un Programa Integral de Capacitación mediante cursos presenciales, en línea, talleres y conferencias, con el objeto de capacitar a los servidores públicos del GEQROO de forma continua y permanente en coordinación con la dirección de Profesionalización de la Oficialía Mayor. Para ello, utilizará, entre otros, los mecanismos siguientes:

- Cursos en línea
- Cursos presenciales
- Talleres.
- Conferencias.

Hipervínculo: <https://qroo.gob.mx/transparencia/estadisticas-de-cursos>

Acción VI.

Elaboración y publicación de Indicadores de desempeño en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Con el objeto de facilitar el permanente escrutinio público y dar seguimiento al impacto del programa de fortalecimiento de la transparencia, la SECOES y la SEFIPLAN aplicarán un conjunto de indicadores para la evaluación sistemática de los entes públicos en la materia, con los cuales se podrá conocer la calidad en el desempeño de los mismos y realizar acciones para su mejoramiento.

Por otro lado, con el objeto de ser congruentes con el principio de máxima publicidad, el GEQROO publicará en su portal Web los resultados de los indicadores obtenidos.

Hipervínculo a las estadísticas e indicadores:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/estadisticas-0>

<https://qroo.gob.mx/transparencia/estadisticas>

Acción VII.

Para orientar la correcta atención a las Solicitudes de Acceso a la Información y el ejercicio del derecho se pondrá a disposición de la ciudadanía y los servidores públicos un MANUAL PARA SOLICITAR Y DAR ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Hipervínculo:

<https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2021/10/MANUAL%20PARA%20SOLICITAR%20Y%20DAR%20ATENCIÓN%20A%20SOLICITUDES%20DE%20ACCESO%20A%20LA%20INFORMACIÓN%20PÚBLICA.pdf>